



RESOLUCION DECANAL N° 94/2002

VISTO

Que el Decreto 3413/79 y su modificatorio 894/82 establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Las certificaciones expedidas por el centro Nacional de Reconocimientos Médicos en las cuales se concede licencia por enfermedad a los agentes que se detallan en la Planilla de Licencias;

CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral 1802/94;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por los agentes detallados en la PLANILLA DE LICENCIAS con cargo a los artículos y en los períodos consignados en la misma.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 de Julio de 2002


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Facultad de Matemática, Astronomía y Física – U.N.C.

Período relevado: 01/03/2002 al 30/06/2002

Legajo	Nombre	Cargo Pampa	Artículo	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 30/06/01
10052	Marta PARNISARI	113	10 c)	08/04/02	30/06/02	84	84 días

Observaciones:

Fecha: 02 de Julio de 2002.-



[Handwritten Signature]
CARLOS A. DAGHERO
JEFE DPTO. PERSONAL Y SUELDO
Firma y Sello del Jefe
o encargado de Personal